

”””EDICTO”””

En el expediente número **778/2024-VIII**, "**DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA**", promovido por la ciudadana **MARTHA VALLEJO GALVAN** solicitando **LA DECLARACION DE AUSENCIA** de su hija **GENESIS ALTAIR ABURTO VALLEJO**, desaparecida desde el mes de junio de dos mil dieciséis, y con fundamento en los artículos 4 Fracción III, 18 de la Ley para la Presunción de Muerte por Desaparición de Personas para el Estado de Veracruz y 598 del Código Civil vigente en el Estado, se cita a **GENESIS ALTAIR ABURTO VALLEJO, o cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento.**- - - - -

Debiéndose publicar los avisos por tres ocasiones, con intervalo de una semana, **sin costo alguno**, en la Gaceta Oficial del Estado, en la Página electrónica del poder Judicial del Estado, de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas y de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas y; en el periódico el Dictamen que se edita en este Puerto. -

Dado el presente en la H. Veracruz, Veracruz, a los treinta y un días del mes de mayo del año en curso.

SECRETARIO DEL JUZGADO
LIC. JOSÉ CARMEN MÉNDEZ HERNÁNDEZ.

